

	Euros
Activo:	
Deudores	26.490,83
Inversiones financieras	3.881.646,92
Tesorería	172.361,37
Total activo	4.080.499,12
Pasivo:	
Capital social	3.426.584,00
Prima de emisión	180.468,19
Reservas	405.641,56
Pérdidas y ganancias	47.561,73
Provisión gastos disolución-liquidación	20.243,64
Total pasivo	4.080.499,12

Madrid, 19 de mayo de 2008.—El Liquidador, Manuel Castro Gil.—35.022.

MANGRA, S. A.

Se convoca a los accionistas de «Mangra, S.A.», a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social situado en Manlleu (Barcelona), calle Fontcuberta, número 1, a las trece horas del día 30 de junio de 2008, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y lugar, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de «Mangra, S.A.», (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria) e informe de gestión, todo esto correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2007. Informe de auditoría.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007; aplicación del mismo.

Tercero.—Censura de la gestión social del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier socio podrá examinar en el domicilio social los documentos que queden sometidos a la aprobación y/o examen de la Junta general, junto con el informe de gestión y el informe de auditoría, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, ejemplares de los mismos.

Barcelona, 28 de mayo de 2008.—Los Administradores solidarios, Jaume Roma Morató y Josep Roma Morató.—36.498.

MANTEQUERA DE TREVÍAS, S. A.

Por acuerdo adoptado por unanimidad en la Junta General Universal de Accionistas de esta sociedad, celebrada el día 30 de abril de 2008, se ha aprobado la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose igualmente el siguiente Balance final de liquidación a 30 de abril de 2008:

	Euros
Activo:	
Tesorería:	
Caja y Bancos	25,78
Total activo	25,78
Pasivo:	
Capital	102.170,00
Reservas	31.846,53
Resultados negativos anteriores	- 133.990,75
Total pasivo	25,78

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos de lo previsto en los artículos 263 y 275 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Trevías, 30 de abril de 2008.—Hermínio Suárez Cañedo.—34.393.

MANUFACTURAS METÁLICAS MORALAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Disolución-liquidación

En la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 30 de abril de 2008, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando asimismo por unanimidad el Balance final de la misma, que es como sigue:

	Euros
Activo:	
B) Activo corriente	171.684,09
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	
3. Otros deudores	1.790,86
IV. Inversiones financieras a corto plazo	49.499,99
VI. Efectivos y otros activos líquidos equivalentes	120.393,24
Total activo	171.684,09

Pasivo:

Patrimonio neto y pasivo:

A) Patrimonio neto	167.749,34
A-1) Fondos propios:	
I. Capital escriturado	60.101,21
III. Reservas	96.177,25
IV. Resultado del ejercicio	11.470,88
C) Pasivo corriente	3.934,75
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	3.934,75
2. Otros acreedores	3.934,75
Total pasivo	171.684,09

Navalmoral de la Mata, 5 de mayo de 2008.—Tomás Saturnino Yuste Mirón, Liquidador.—35.020.

MAPADA, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 41/2008, de este Juzgado de lo Social número 36 de Madrid, seguidos a instancia de Elena Kissa, contra Mapada, S. L., sobre ordinario, se ha dictado resolución de fecha doce de mayo de dos mil ocho, por la que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 2.602,67 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, se expide el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 12 de mayo de 2008.—María José Ortiz Rodríguez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 36.—34.894.

MASTER DENTAL, S. A.

El Consejo de Administración, de la sociedad «Master Dental, Sociedad Anónima», convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social calle Pío Baroja, 5, Madrid, a las nueve horas, del día 29 del mes de junio de 2008, en primera convocatoria. Y en segunda convocatoria si fuese preciso en el mismo lugar y a la misma hora del día 30 de junio de 2008, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2007.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio 2007.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Según lo establecido en la Legislación mercantil vigente, los señores accionistas podrán examinar la documentación objeto de ser sometida a la aprobación de la Junta.

Madrid, 19 de mayo de 2008.—Los Administradores, Jesús Barreiro Sánchez y Josefa Mínguez San Juan.—36.422.

MBA CENTRO, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbente)

BIO-SER CENTER, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

Las Juntas generales universales de MBA Centro, Sociedad Anónima (absorbente) y Bio-Ser Center, Sociedad Anónima (absorbida), celebradas en Madrid, el día 16 de mayo de 2008, han aprobado la fusión por absorción de la segunda por la primera, con disolución sin liquidación y consecuente extinción de la absorbida, y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la absorbente, que adquiere por sucesión universal todos sus derechos y obligaciones. Al estar la sociedad absorbida íntegramente participada por la absorbente, es de aplicación lo dispuesto en el artículo 250 Ley de Sociedades Anónimas.

De conformidad con el artículo 242 Ley de Sociedades Anónimas, los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

A tenor del artículo 243 Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores podrán oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión en los términos del artículo 166 Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 16 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración de MBA Centro, Sociedad Anónima y de Bio-Center, Sociedad Anónima, don Lucio San Segundo González.—34.226. y 3.ª 29-5-2008

MC COMUNICACIÓN, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Barcelona, calle Fontanella, número 12 bis, 4.ª planta, el día 30 de junio de 2008, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria, el siguiente día, en el mismo lugar y hora, para debatir y adoptar acuerdos sobre los temas contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007, así como de la aplicación de los resultados de dicho ejercicio.

Segundo.—Censura y aprobación, en su caso, de la gestión social realizada durante el ejercicio 2007.

Tercero.—Aumento de capital y consiguiente modificación de los artículos 12.º y 13.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen el derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de auditoría, y asimismo el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma. Los señores accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito

de dichos documentos a sus respectivos domicilios, todo ello de conformidad con los artículos 144.1.c) y 212.2 del texto refundido Ley Sociedades Anónimas.

Barcelona, 28 de mayo de 2008.—El Administrador único, Joan Mañá Rofes.—36.503.

MEDITERRÁNEO, S. A., DE GESTIÓN URBANÍSTICA Y MEDIO AMBIENTE

Convocatoria de Junta General Ordinaria

El Administrador Único de la Sociedad, convoca a todos los accionistas de la Compañía a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en Málaga, en la calle Atarazanas, número dos, piso cuarto, oficina 1, el próximo día 30 de junio de 2008, a las once horas treinta minutos en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan en relación con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2007, censura de la gestión social y, si procede, aprobación de la aplicación del resultado propuesta.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la retribución del Administrador Único.

Tercero.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la sesión.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria, correspondientes al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2007). Dicha documentación consta, así mismo, a su disposición, en el domicilio social.

Málaga, 21 de mayo de 2008.—D. José María Romero González. Administrador Único de «Mediterráneo, S.A., de Gestión Urbanística y Medio Ambiente».—36.442.

MESIMA BILBAO, S. A.

Por acuerdo del Órgano de Administración, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Usansolo (Bizkaia), calle Bidezabal, número 9, en única convocatoria, el día 30 de junio de 2008, a las 16:00 horas, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), e informe de gestión, correspondiente al ejercicio 2007, así como de las cuentas anuales e informe de gestión consolidados de la sociedad.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la aplicación de los resultados obtenidos en el ejercicio 2007.

Cuarto.—Aplicación de reservas.

Quinto.—Aprobación de la gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio 2007.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta, en su caso.

Se hace constar el derecho de todos los accionistas a examinar en el domicilio social los documentos que se someten a la aprobación de la Junta General, así como el Informe de los Auditores de Cuentas, y el de solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Usansolo, 20 de mayo de 2008.—El Administrador General Único, don Javier Ellacuría Medina.—36.432.

METALÚRGICA GALAICA, S. A.

Anuncio de convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del órgano de administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la Sociedad, Carretera de Castilla, 802-820, localidad de Jubia, municipio de Narón (A Coruña), el próximo día 30 de junio de 2008, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y para el caso de no existir quórum suficiente al día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y gestión del Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Reelección de auditores de cuentas.

Cuarto.—Delegación de facultades para la ejecución de acuerdos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que a partir de esta convocatoria cualquier accionista puede obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas.

Narón (A Coruña), 26 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Fernando José Freire Vázquez.—36.424.

MIKY, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbente)

LACONAN, SOCIEDAD LIMITADA

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Miky, Sociedad Anónima», y acta de decisiones del socio único de «Laconan, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, celebradas el día 15 de mayo de 2008, acordaron la fusión de las citadas sociedades, mediante la absorción por parte de «Miky, Sociedad Anónima», de la sociedad unipersonal «Laconan, Sociedad Limitada», lo que implicará la extinción y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquella.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme al proyecto de fusión, redactado por los administradores de las sociedades participantes en la fusión.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas y el acta de decisiones de socio único de las sociedades participantes en la fusión aprobaron, igualmente por unanimidad, adoptar como Balances de fusión los cerrados a 31 de diciembre de 2007.

Dado que la sociedad Absorbente «Miky, Sociedad Anónima», es titular de la totalidad de las participaciones de la sociedad absorbida, se trata de una fusión por absorción de una sociedad íntegramente participada, con lo que, en aplicación del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, no procede aumento de capital alguno en dicha sociedad absorbente ni, por tanto, se crean nuevas acciones.

Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán, a efectos contables, realizadas por la absorbente, a

partir de la fecha en que de acuerdo con la normativa legal la fusión tenga plenos efectos.

Las sociedades que participan en la fusión no tienen ni tendrán acciones de clases especiales, ni derechos especiales distintos de las acciones. Por otra parte la sociedad absorbente no otorgará ningún tipo de derecho especial a ningún socio, ni a los Administradores de las sociedades participantes en la fusión.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente:

a) El Derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en las Juntas generales y el Balance de fusión de cada una de dichas sociedades.

b) El derecho de oposición a la fusión que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, durante el transcurso de un mes contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas generales, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 15 de mayo de 2008.—Carlos Justo Miro, Secretario del Consejo de Administración de «Miky, Sociedad Anónima», y «Laconan, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal.—35.161. 1.ª 29-5-2008

MINAS DE HERRERÍAS, S.A.

Junta General Ordinaria

Se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar el día 24 de junio actual, a las 12 horas, en el domicilio social, calle Luis Montoto 130-C, de Sevilla, en primera convocatoria o, en su caso, al siguiente día en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado correspondiente, todo ello referido al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social llevada a cabo por la Comisión Liquidadora durante dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación, si procediera, del Acta de la reunión o designación de dos Interventores para su aprobación, con sujeción a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212.2 de la vigente Ley de Sociedades Anónima y 158.4 del Reglamento del Registro Mercantil, la documentación correspondiente a los asuntos a tratar será facilitada a los Accionistas de forma inmediata y gratuita.

Sevilla, 16 de mayo de 2008.—José María Cruz Rodríguez.—Presidente Comisión Liquidadora.—34.083.

MIRAS TROYANO S. L.

(Sociedad absorbente)

JV OLLERIA INMOBILIARIA S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que, por acuerdo unánime de la Junta General y Universal de la compañía «Miras Troyano, Sociedad Limitada», y por la decisión del socio único de la mercantil «JV Ollería Inmobiliaria, Sociedad Limitada Unipersonal», que tuvieron lugar ambas el 15 de mayo de 2008, se aprobó la fusión de dichas sociedades, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes, y depositado en el Registro Mercantil de Alicante el día 5 de mayo de 2008, absorbiendo la prime-